REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000010

RESOLUCION No. **08.Q.IJ.000599**

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del **Cantón TULCAN** el **13 de Febrero de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **REPRESENTACIONES CHAMORRO BURBANO S.A.**.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **REPRESENTACIONES CHAMORRO BURBANO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de Febrero de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7173593
Nro. Trámite 1.2008.214
SLA/

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha Seis de Marzo de Dos Mil Ocho queda inscrito el contrato DE CONSTITUCIÓN y resolución N° [Resolución No. 08.QIJ.000599] de fecha [Veinticinco de Febrero de Dos Mil Ocho], en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 10 a 10 con el número de inscripción 8 y repertorio No. 688, celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [REPRESENTACIONES CHAMORRO BURBANO S.A. en calidad de CONSTITUIDA], [CHAMORRO BURBANO WILMER ALEXANDER en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CHAMORRO BURBANO ANGELA ROSA en calidad de SOCIOS FUNDADORES])

Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular